



RESOLUCION No. 730-AD-90

Lima, 29 de OCTUBRE de 1990

Visto el Oficio N°371-FPG-90, presentado por la Federación Peruana de Gimnasia;

CONSIDERANDO :

que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial para que su delegación deportiva participe en el Torneo Copa Rosario a realizarse en la República de Argentina del 02 al 04 de Noviembre de 1990 ;

que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9º y Art.77º del Decreto Legislativo-Nº328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 07-86-ED de 13.03.86 ; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Gimnasia para que su delegación deportiva participe en el TORNEO COPA ROSARIO a realizarse en la República de Argentina del 02 al 04 de Noviembre de 1990.

Artículo 2º.- La nómina de la delegación deportiva integrada por ONCE (11) - personas, es la siguiente :

Presidente	:	Sr. Grnl.PN JORGE BARRETO NAVARRO
Delegado	:	Sr. MOISES PINTO CELLE
Entrenador	:	Sr. VICTOR HONORES ESQUIVEL
Jueces	:	Sr. RICARDO SEGURA RUIZ
		Sr. RENE MALQUI ZEVALLOS
Deportistas	:	JACKSON QUIROZ VALDIVIA
		PATRICIO AREVALO PEREA
		GIANFRANCO VARGAS CHANG
		VICTOR HONORES SEGURA
		GIANCARLO LOBON CANCHUMANI
		CHRISTIAN DEL CARPIO DAMIAN



RESOLUCION No. 730-AD-90

Lima, 29 de OCTUBRE de 1990



Artículo 3º.- De conformidad con el Art.77º establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76º del Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209, del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2º del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los Viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 4º.- El costo que ocasione el indicado viaje, afectará el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte - Transferencias Corrientes y Recursos Propios.

Artículo 5º.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Gimnasia tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
DG/rrv
Exp. N°4328



Eduardo Schiantarelli
EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI
VICE - PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. N. 730 AD-PS

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: 29.10.90	NUMERO 4328
	FED. PER. GIMNASTIA	REF. of. 371-FPG-90 de 25.10.90
Fecha de INGRESO: 25-10-90	ASUNTO: Autorización de viaje para participar en el Torneo Copa Rosario/Argentina.	
Hora: 1:30 PM		
Numero de Folios: (07) SIETE.		
Registrado por: A. STRO		

Antecedentes Res P 730. P. 90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: 29 10 90 FED. PER. GIMNASIA	NUMERO REF. OF. 371-FPG-90 de 25.10.90
	ASUNTO: Autorización de viaje para participar en el Torneo Copa Rosario/Argentina.	
Fecha de INGRESO: 25-10-90		
Hora: 1:30 PM		
Numero de Folios:		
Registrado por: ANTECO		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: OASA	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: JEF	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		5
Fecha 30 10 90 Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		4
Fecha 29 10 90 Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		3
Fecha 29 10 90 Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		2
Fecha 10/10/90 Hora		

Pase a: SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		1
Fecha 19.10.25 Hora		



AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE GIMNASIA

Federación Peruana de Gimnasia

ESTADIO NACIONAL

Pta. 24 - 2do. Piso

LIMA - PERU

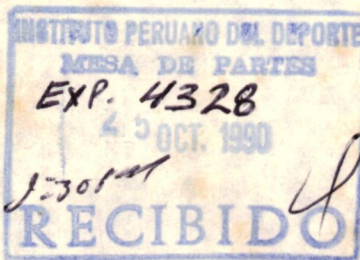
DEL DEPORTE
Número Documento
Fecha
Of
JMD



Lima, 25 de Octubre de 1990

Oficio No.371-FPG.90

Senor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de
Deportes de Afiliados
Presente.-



De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva ordenar, se proyecte la Resolución de Viaje a la República de Argentina para intervenir en el Torneo Copa Rosario, La Delegación esta conformada:

- | | |
|--------------------------|-------------------------------|
| Presidente de Delegación | : Crnl.PN.Jorge Barreto Navar |
| | rro. |
| Delegado | : Sr. Moisés Pinto Celle |
| Entrenador | : Sr. Víctor Honores Esquivel |
| Jueces | : Sr. Ricardo Segura Ruiz |
| | : Sr. Rene Malqui Zevallos |
| Gimnastas Juveniles | : Jackson Quiroz Valdivia |
| | : Patricio Arevalo Perea |
| | : Gianfranco Vargas Chang |
| Gimnastas Infantiles | : Víctor Honores Segura |
| | : Giancarlo Lobón Canchumani |
| | : Cristián Del Carpio Damián |

Los gastos que ocasione el viaje, será con recursos del Instituto Peruano del Deporte, a excepción del señor Moisés Pinto, quien se hará cargo de sus gastos.

Adjuntamos a la presente, el Informe Técnico, Certificado Médico é invitación.

El evento se realizará del 02 al 04 de noviembre ha-biéndose sido fijada la partida el día martes a horas - 09.00 am. de AERO PERU.

Atentamente,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JORGE VILLALBOS SEGURA
PRESIDENTE
Federación Peruana de Gimnasia

Tramitar
resolución
exponer SA
(CODEJUR)
R. Cremer
25-10-90



CONFEDERACION ARGENTINA DE GIMNASIA

AFILIADA A LA
FEDERACION INTERNACIONAL DE GIMNASIA
CONFEDERACION PANAMERICANA DE GIMNASIA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE GIMNASIA
CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES
COMITE OLIMPICO ARGENTINO

Personería Jurídica Resolución Nº 2390 del 27-8-75

210990

BUENOS AIRES, 5 de Septiembre de 1990.-

file

Señor Presidente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlos a participar en la "COPA ROSARIO" de Gimnasia Artística Masculina que organiza el Confederación y la Federación Santafesina de Gimnasia, de acuerdo al siguiente programa:

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION.

- El Torneo "Copa Rosario" se realizará entre los días 2 y 4 de Noviembre de 1990 en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

DE LOS PARTICIPANTES

- Esta competencia está reservada exclusivamente para varones en las categorías infantil y juveniles, teniendo en cuenta las siguientes edades:
CATEGORIA INFANTIL.....12-14 años de edad
CATEGORIA JUVENIL.....15-17 años de edad
La edad se considera hasta el 31 de diciembre de 1990. Por ejemplo, si un gimnasta hubiera cumplido 15 años en noviembre de 1990 le corresponde competir en la categoría juvenil.

DE LAS DELEGACIONES

- Han sido invitados los siguientes países: Cuba, Brasil, Chile, Perú, Venezuela, Argentina. Cada delegación estará compuesta como máximo por las siguientes personas:

3 gimnastas infantiles	- El país organizador podrá presentar
3 gimnastas juveniles	2 equipos en cada categoría.
1 entrenador juvenil	
1 entrenador infantil	
2 jueces	
1 delegado	
- Los países que no deseen inscribir equipos completos tienen la facultad de presentar menor cantidad de gimnastas.
- El delegado será jefe de equipo y responsable de todo el movimiento de la delegación.

DE LA INSCRIPCION

- Los países participantes enviarán las inscripciones correspondientes antes del 12 de octubre, solicitando por favor enviarla a la mayor brevedad para favorecer la organización. La dirección a enviar toda correspondencia será:

FEDERACION SANTAFESINA DE GIMNASIA
27 de Febrero 2672
2000-ROSARIO-Santa Fe- ARGENTINA

////

CABLES: FEDARGIM



CONFEDERACION ARGENTINA DE GIMNASIA

AFILIADA A LA
FEDERACION INTERNACIONAL DE GIMNASIA
CONFEDERACION PANAMERICANA DE GIMNASIA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE GIMNASIA
CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES
COMITE OLIMPICO ARGENTINO

Personería Jurídica Resolución Nº 2390 del 27-8-75

DE LA ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y TRANSLADO INTERNO

- Serán suministrados por el ente organizador desde el 1 al 5 de noviembre.
- Los alojamientos ofrecidos son de tipo deportivo para todos los integrantes de la delegación.

DE LA COMPETENCIA

- Se juzgará por el Código de Puntuación en vigencia
- En la categoría INFANTIL se competirá con el Concurso 1 B y en el concurso 3 se utilizará la misma evaluación que el 1 B a excepción de salto donde se realizarán 2 saltos, pudiéndose ser éstos iguales (Características similares al Torneo Panamericano 1990 de Tallahassee).
- En la categoría JUVENIL se competirá con los concursos 1 B y 3.
- El concurso 1 B determina la clasificación por equipo y la individual general. Para la clasificación por equipo se tendrán en cuenta las 2 mejores notas de los tres gimnastas participantes.
- En el concurso 3 participan las ocho mejores notas del concurso 1 B.

DE LOS PREMIOS

- Primer puesto.....Medalla dorada y diploma
- Segundo puesto.....Medalla plateada y diploma
- Tercer puesto.....Medalla bronceada y diploma
- 4to. al 8º puesto....Diploma
- Igual criterio para las finales por aparato.

PROGRAMA GENERAL DE LA COMPETENCIA

- | | | |
|----------------|---|-------------|
| 3 de noviembre | 15.00 hs. = competencia 1 B categoría INFANTIL | |
| | 18.00 hs. = competencia 1 B categoría JUVENIL | |
| 4 de noviembre | 14.00 hs. = competencia 3 en ambas categorías. Finales en: | |
| | - Suelo | - Salto |
| | - Arzones | - Paralelas |
| | - Anillas | - Barra |
| | 18.00 hs. = Entrega de premios | |
| 5 de noviembre | Actividad recreativa organizada por la Comisión Organizadora.
de 10.00 a 16.00 hs. | |

HIMNO NACIONAL Y BANDERA

- Agradeceremos traer cassette con himno patrio y bandera.

Esperando contar con vuestra participación, hacemos propia la oportunidad para saludar a Ud. con la consideración más distinguida.-

SIDRO IBARRONDO
SECRETARIO GENERAL

LUIS MARIA DIAZ BANCALARI
PRESIDENTE



AFILIADA A LA FEDERACION
INTERNACIONAL DE GIMNASIA

Federación Peruana de Gimnasia

ESTADIO NACIONAL

Pta. 24 - 2do. Piso

LIMA - PERÚ

INFORME Técnico

CLASIFICACION TECNICA DEL VIAJE DE LA DELEGA
CION DE GIMNASIA A LA "COPA ROSARIO"- ARGENTINA

A : Sr. Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deportes

DE : Presidente de la Federación Peruana de
Gimnasia. Sr. Jorge Villalobos Segura

ASUNTO : Justificación Técnica del viaje de los
equipos Nacionales Infantil y Juvenil
que participarán en la "Copa Rosario".

REFERENCIA : Informe de la Dirección Técnica General
y de los entrenadores responsables.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento los pormenores y sustento técnico del asunto de la referencia.

- 1.- La Copa Rosario es un evento que congrega a los equipos más representativos de la Gimnasia en el Continente Americano, lo cual representa sin duda alguna, experiencias competitivas óptimas y positivo aprendizaje de los gimnastas, nacionales para mejorar su nivel de performance y técnica deportiva.
- 2.- Considerando la problemática del equipo Nacional de varones integrado en la actualidad por elementos que por diferentes razones se encuentran en las postrimerias de su ciclo, ya sea por razones profesionales o por longevidad en su ejercicio; se hace necesario dotar de experiencias y preparar los valores capaces de sustituir progresivamente a los gimnastas mayores.
- 3.- Que en la actualidad los gimnastas juveniles, un 30% integran el representativo de mayores por tanto el mejor roce redundará en mayor experiencia para los Juegos ODESUR.
- 4.- Que dentro de las posibilidades técnicas es posible que para los Bolivarianos de 1993, el equipo este integrado por los gimnastas que ahora viajan a Argentina.



AFILIADA A LA FEDERACION
INTERNACIONAL DE GIMNASIA

Federación Peruana de Gimnasia

ESTADIO NACIONAL
Pta. 24 - 2do. Piso
LIMA - PERU

5.- El Perú como organizador de ODESUR, deberá coordinar con la Confederación Sudamericana de Gimnasia la teoría del evento y definir y aprobar la metodología competitiva a seguir por ello el viaje resuelve dos aspectos fundamentales, experiencia para los jóvenes deportistas y coordinación para la organización de los Juegos Sudamericanos.

6.- Los informes presentados por los entrenadores responsables indican de acuerdo a sus estudios de informática que el papel de los deportistas será honroso.

7.- La delegación estará integrada de acuerdo a las bases de la competencia por:

Presidente : C.M.I.P.N.(r) Jorge Barreto Navarro
Delegado : Sr. Moises Pinto Celie

- Equipo Juvenil e Infantil
- Jackson Quiróz Valdivia
 - Patricio Arevalo Perea
 - Gianfranco Vargas Ch.
 - Victor Honores Segura
 - Giancarlo Lovón C.
 - Christian del Carpio

Jueces :

Ricardo Segura Ruiz - (FIG.)
Renee Malqui Zevallos (FIG.)

Entrenador :
Victor Honores Esquivel

8.- Debemos manifestar que se incluye como parte de la delegación al señor Moisés Pinto Celie, el mencionado dirigente solventará absolutamente los costos de su viaje con su propio peculio, su inclusión, se justifica en el sentido de que el señor Pinto, deberá antes de su arribo a Lima, realizar coordinaciones en Buenos Aires con la Confederación Sudamericana de Gimnasia para presentar en el Congreso de ODESUR, los nuevos proyectos de Estatutos y plan de trabajo, agenda y otros puntos que se trataron en Lima, en los Juegos Sudamericanos, así mismo viajará a Stgo. de Chile a coordinar la participación del Perú en los Juegos Ibero Americano a realizarse en Chile en el mes de noviembre.

Lima, 24 de Octubre de 1990



Jorge Villalobos Segura
JORGE VILLALOBOS SEGURA
PRESIDENTE
Federación Peruana de Gimnasia

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA
DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
Fecha Documento
No. de Hoja 01
de 1

FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA

LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE,
EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO MEDICO A LA SELECCION DE
GIMNASIA LOS CUALES SE ENCUENTRAN APTOS FISICA Y MENTAL-
MENTE

APELLIDOS Y NOMBRES

- | | |
|------------------------------------|------|
| 1.- HONORES SEGURA , VICTOR | APTO |
| 2.- VARGAS CHANG , GIANFRANCO | APTO |
| 3.- LOVON CANCHUMANI, GIAN CARLOS | APTO |
| 4.- QUIROZ VALVERDE , LUIS JACKSON | APTO |
| 5.- AREVALO PEREA , PATRICIO | APTO |
| 6.- DEL CARPIO , CHRISTIAN CARLOS | APTO |

LIMA 24 DE OCTUBRE DE 1990

FGCH/CMRZ

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE


D. FELIPE GUERRA CHAVEZ
Sub-Director Nacional de Medicina
del Deporte

BANCO DE LA NACION

Nº 003509665

DEL DEPARTAMENTO

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11



IMPORTE ➔

IMPORTE SELLO MACINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE MIGRACIONES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	<input type="checkbox"/> TASAS PODER JUDICIAL
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
<input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO MUEBLES
<input type="checkbox"/> REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACUADOS	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/>

F-OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

Federación
Personas de Gimnasia

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DOMICILIO Estadio Nacional Pta # 24

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El médico que suscribe
certifica que los señores:
Jorge Baretto Navarro /
Victor Honores Esquivel /
Ricardo Jeyual Ruiz /
Mario Pinto Celis /
Rene Malqui Ezevalles /
se encuentran aptos física
y mentalmente para poder
trabaja en la Republica de
Argentina.

hna 23 Octubre 1990

A. Villalobos
DR. ANTONIO VILLALOBOS SEGURA
Médico - Cirujano
C.M.P. 12712



AFILIADA A LA FEDERACION
INTERNACIONAL DE GIMNASIA

Federación Peruana de Gimnasia

ESTADIO NACIONAL

Pta. 24 - 2do. Piso

LIMA - PERU

COMPROMISO DE RETORNO.

Por el presente la FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA garantiza el retorno de la Delegación que viaja a la República Argentina a participar en el torneo "COPA ROSARIO" y cuyos integrantes son:

- Presidente de la Delegación
Delegado
Entrenador
Jueces

Deportistas.

Jorge Barreto Navarro
Moises Pinto Celle.
Victor Homores Esquivel
Ricardo Segura Ruiz.
Rene Malqui Zevallos.
Jackson Quiroz
Gustaf Franco Vargas Chan
Patricio Arévalo Perea
Victor Homores Segura.
Christian Del carpio Damián
Giancarlo Lobón Canchamani

Se firma el presente a los veintinueve días del mes de Octubre de MIL Novecientos Noventa.




Jorge VILLALOBOS SEGURA
PRESIDENTE
Federación Peruana de Gimnasia